



	04-07-2016 Sesión extraordinaria	
	<u><b>CCT de Primaria</b></u>	

<b>Acta de CCT GRADO DE PRIMARIA</b>			
<b>Fecha:</b> 04-07-2016	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala Profesores	<b>Hora de comienzo:</b> 12,30 , 1º 13,00 , 2ª	<b>Hora de finalización:</b> 13,54
<b>Coordinador:</b> <b>Ventura García Preciado</b>		<b>Secretaria:</b> <b>Margarita Villalba Egea,</b>	
<b>Relación de asistentes:</b>			
Ayllón Rodríguez , Santiago (AL) Calzado Almodóvar , Zacarías (Presidente) Costillo Borrego, Emilio (Coor. Calidad) Espada Belmonte, Rodrigo (PDI) García Preciado , Ventura(PDI) Maya Retamar, Guadalupe de la (PDI) Molano Barroso, Amalia Julia (AL) Orrego Contreras, Miguel(PDI) Rabazo Méndez, Mª José(PDI) Villalba Egea, Margarita(PDI)			
<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b>			
Botana, María (PAS), Feu Molina, Sebastián (PDI), Galván Malagón, Carmen (PDI), Hurtado Masa José F., (PAS), López Pérez, Magdalena (PDI), Rodríguez Miranda, Francisco de Paula (PDI)			
<b>Orden del día:</b>			
1. Punto único: Resolución de reclamaciones. Presentadas por los alumnos: Dª Verónica Tapia Hurtado y D. Fco. Javier Delgado Ortiz contra el procedimiento llevado a cabo para la evaluación realizada en la asignatura Fundamentos de la Expresión Musical en Educación Primaria, grupo 1, de la que es titular la profesora Dª Carmen Colomo Amador.			
<b>Acuerdos / Desarrollo de la sesión:</b>			
La Comisión, a la vista de los criterios de evaluación recogidos en la Ficha 12A de la asignatura, del informe presentado por la profesora y de la Normativa de Exámenes, considera que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1º Los sistemas de evaluación recogidos en la Planificación Docente (Ficha 12A) solo se establece un examen escrito, pudiendo este adoptar la forma de prueba objetiva o bien de desarrollo, en ningún caso se establece una prueba práctica, con una ponderación del 60% de la nota final. El 40% restante se le otorga a la evaluación continua, siendo esta, por definición irrecuperable.</li> <li>2º No se contempla una prueba sustitutoria para valorar las competencias adquiridas en los seminarios de prácticas y valorados con una ponderación del 40%.</li> <li>3º La profesora admite en su informe el haber modificado la hora y el lugar a petición de varios alumnos, sin haber contado con el consentimiento de la totalidad de estos y sin haber dado la debida publicidad.</li> </ol>			
Por ello, a la vista del incumplimiento del art. 3.2, art 5.3, art. 6.2 y art. 7.1. de la Normativa de Exámenes, aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 22/02/2012, última modificación 26/02/2014, esta Comisión, considera <b>ESTIMAR</b> , las mencionadas reclamaciones, e insta a la mencionada profesora para que de acuerdo con el art. 6.4 de la mencionada Normativa de Exámenes, proceda a evaluar a los			

	04-07-2016 Sesión extraordinaria	
	<u><b>CCT de Primaria</b></u>	

alumnos mediante una prueba escrita (objetiva o de desarrollo) cuya ponderación será del 100% de la nota final, la cual deberá desarrollarse el próximo lunes día 11 del corriente a las 9 h. en el aula de Grandes Grupos. Por otro lado, se le comunica a la profesora que, al modificarse las condiciones del examen realizado al resto de los alumnos presentados, cualquiera que desee, podrá repetir dicho examen, para lo cual se le comunicará a todos los alumnos contemplados en el acta de la convocatoria.

Se levanta la sesión a las 13,54 h.

<b>Fechas de Aprobación:</b> 7/07/2016	<b>Firma el secretario/a:</b> 
	<b>Firma del Coordinador:</b> 